

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 009-2023-MIDIS, de fecha 06 de enero de 2023; y, el Informe de Trabajo N° D000007-2023-MIDIS-OGRH-VCJ, emitido por la Especialista en Control de Asistencia y Permanencia de la Oficina General de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el literal d) del artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 003-2023-MIDIS se ha resuelto: *Delegar en el/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos la facultad de autorizar las acciones de personal, respecto a los encargos, suplencias, así como a las designaciones temporales en lo que corresponda, hasta el puesto de Director General o Jefe de Oficina General*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000004-2023-MIDIS-OGRH de fecha 04 de enero de 2023, se designa temporalmente al señor José Enrique Velásquez Hurtado en el cargo de Director General de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial, en adición a sus funciones de Director General de Seguimiento y Evaluación, debido a que el señor José Enrique Pérez Lu Director General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial haría uso físico de su descanso vacacional dentro del periodo comprendido del 09 al 15 de enero del 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 009-2023-MIDIS de fecha 06 de enero de 2023, se acepta la renuncia del señor José Enrique Pérez Lu al cargo de Director General de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial; y se designa al señor Yuri Alejandro Chessman Olaechea en el cargo de Director General de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la misma que se hará efectiva a partir del 06 de enero de 2023;

Que, con Informe de Trabajo N° D000007-2023-MIDIS-OGRH-VCJ se ha verificado que al ser designado el señor Yuri Alejandro Chessman Olaechea en el cargo de Director General de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 06 de enero de 2023, la designación temporal del señor José Enrique Velásquez Hurtado en el cargo Director General de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial queda sin efecto;

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo que deja sin efecto la designación temporal antes señalada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Jefatural N° 004-2023-MIDIS - OGRH, de fecha 04 de enero de 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. – NOTIFICAR la presente Resolución Jefatural al señor **JOSÉ ENRIQUE VELÁSQUEZ HURTADO** y **ANEXAR** copia de la misma a su legajo personal.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR:

KARINA LIZETTE APAZA MINI
Jefa de Oficina General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social